



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

CEA-065-24/001

Guadalajara, Jalisco, a 08 DE AGOSTO DE 2024

1

C. RAFAELGONZÁLEZ PÉREZ
FÉLIX RAMOS No. 81 A, COL. TEPATITLÁN DE MORELOS CENTRO,
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, C.P. 47600

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 43 numeral 1 fracción III, numeral 2 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), a través de la Dirección de Presupuestos y Contratos de Obra Pública, le extiende la presente invitación a participar en el procedimiento de contratación de la obra pública:

CONTRATO: CEA-DIA-EST-AD-065-24

OBJETO DE LA OBRA: DIAGNOSTICO E INGENIERÍA BÁSICA PARA LA MODERNIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EL CHANTE, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA.

FECHAS:

Visita de obra	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas	Pronunciamiento de fallo
12 DE AGOSTO DE 2024 11:00 HORAS	13 DE AGOSTO DE 2024 11:00 HORAS	21 DE AGOSTO DE 2024 11:00 HORAS	28 DE AGOSTO DE 2024 10:15 HORAS
Calle Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.	Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco.		
Inicio de los trabajos	Termino de los trabajos	Plazo de Ejecución	
02 DE SEPTIEMBRE DE 2024	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	75 DÍAS NATURALES	

No podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

2

1,4



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

El idioma en el que deberá presentar la presentación será en español.

Las bases de Licitación para este procedimiento estarán disponibles en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), en Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco, teléfono 30 30 93 50 ext. 8394, a partir de la fecha de esta invitación, de lunes a viernes de 09:00 horas a las 17:00 horas.

La entrega de las proposiciones debe ser en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberán anexarse en su propuesta técnica.

Para este procedimiento se otorgará el 30% de anticipo.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el acta de fallo que servirá como fundamento para el acta de pronunciamiento de fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente, por que sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

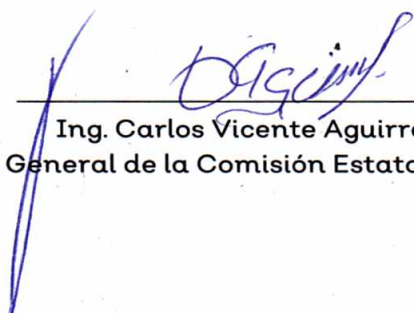
La Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán este procedimiento están contenidas en las bases.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka

Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco

C.C.P. Expediente Técnico
Archivo
ARS

Fecha de clasificación: 09 de agosto de 2024

Clasificación de Información Confidencial.

Confidencial: Se eliminaron Nombre ¹, Rubrica ², Numero de credencial para votar ³ y firma ⁴, de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

[illegible]